

- El dho Sr Dn fernando Gil Minano. Expone
 que en virtud de nosaber. Si ai Lei, o costumbre de que los
 Sres Jueces, se deban aru Audiencias. lo Expe
 dientes q. forma el Ayuntamiento. y Ser dho Sr Luis
 viente montañes, Serado, y tener mas obligacion de
 saber mas que el Exponente. desde luego prozeda con
 forme adho. y si no de biere. Hebar aru Audiencia. y si
 la Lei facultades para ello. tohaga. y sino torese en las

ofirinas donde sederen custodias.

- El Sr Dn Cristoval Becilio Sanz. Secon forma
 conlaprotesta echa por el Sr Dn Pedro chico

- El Sr Dn Josef Guixos. Secon forma. con lo puer
 to, por el Sr Dn fernando Gil Minano

- El Sr Dn fran. co. Anonio Sanz, dho, que compre
 sencia del Auto de l Sr Alc. mayor. y esta
 protesta a su virtud echa por el Sr Dn Pedro chico,
 ambos Serados, Secon forma en sustancia con la xes,

puesta por el Sr Dn fernando Gil Minano
 por dho Sr Alc. mayor, no obrante

he puesto. Semana Hebar a efecto lo acordado

